

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38375 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º1 de Tarragona,

Hago saber que: En el concurso n.º 419/2012-5 se dictó un auto de fecha 25 de abril de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de MIDECAR, S.L., con NIF b43418714 con domicilio en Cra. Nacional 340, Km 1201 de L'arboç (Tarragona)

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art481 TRCL), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 15 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A200051289-1